

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 5.489/2023

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 18 de diciembre de 2023, acordó aprobar el Padrón de Cotos de Caza en este térmi-

no municipal, correspondiente al ejercicio 2023.

Lo que se publica por plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se formulen alegaciones se realizará la puesta al cobro de Padrón de Cotos de Caza 2023 remitiéndose las liquidaciones pertinentes.

Añora, 19 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.